		ORDEN DE	COMPRA PO	R CATÁLOGO ELECT	rónico			
Orden de compra:	CE-201900015		Fecha de emisión:	26-03-2019	Fecha de aceptación:	28-03-2019		
Estado de la orden:	Revisada							
			DATOS DE	L PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. RUC: 1790732		1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOP	EZ GERMAN BO	LIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	trónico el cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de cogecomsa@cogecomsa.ec la empresa:					
Teléfono:	0994669451 38	14362 3814361 38	14360 09946692	04 0994669451				
Tipo de cuenta:	orriente Número cuenta:		Cádigo de la	Entidad 210358	Nombre'de la Ent Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
		DAT	OS DE LA ENT	TIDAD CONTRATANT	E			
Entidad contratante:	DIRECCION D 02D01-GUAR		RUC:	0260017810001	Teléfono:	032983039		
Persona que autoriza:	DIEGO HERNA ESCOBAR	AN BORJA	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 02D01 MIES GUARANDA Correo electrónico:		diego,borja@inclusion.gob.ec		
iombre uncionario ncargado del roceso:		VAR	Correo electrónico: diego.borja@inclusion.gob.ec		iclusion.gob.ec			

1 de 4

4/4/2019 15:03

Catalogo electrónico

https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimit?id=1547934&numdec=4

Dirección de entrega:	Provincia:	BOLIVAR	Cantón:	GUARANDA	Parroquia:	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	
	Calle:	ELOY ALFARO	Número:	304	Intersección:	AZUAY	
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	032983039	
D-4- I	Horario de recepción de mercaderia: 08h00-17h00						
Datos de entrega:	Responsable mercaderia:	de recepción de	ING VERONIC	CA PATIN			
Nota:	respecto al tip		iales requeridas, se			el proveedor o la entidad contratante, oción de un acuerdo complementario	
Observación:	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA CDI ELISA MARIÑO DE CARVAJAL						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad Nombre: Nombre: DIEGO HERNAN BORJA Nombre: DIEGO HERNAN BORJA DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR **ESCOBAR ESCOBAR** DETALLE Cant V. unitario Descuento Sub. Total Impuesto (%) V. Total Partida Presup. Descripción 32 | 93 | 0 | 18 PAPEL HIGHENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS* 12,0000 PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250 METROS PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250 METROS
MARCA: BOUQUE!

COLOR: BLANCO
DIAMETRO (MM; 190-230 MM
GRAMAJI (GMB); 32 GM2
FABBICANTE: ABSORPELSA S.A.
MATERIA FAVEI
MATERIA (ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD
PRESENTACION: L'ROLLO DE 250 METROS
RESISTENCIA A LA ROLLURA POR TRACCION L'ORGITUDINAL (N.M.£ 600) - 10001

3 de 4

4/4/2019 15:03

Catálogo electrónico

https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1547934&numdec=4

- TIEMPO DE ABSORCIÓN (S):3+5 TIPO: GINERAL LARIGO (ME:25) M - ANCHO (ME:25) M - CLASHECACIÓN (LIMPIZA USOS, ASIO PERSONAL				

Subtotal	28,4000		
Impuesto al valor agregado (12%)	3,4080		
Total	31,8080		

Número de Items	20
Flete	0,000,0
Total de la Orden	31,8080

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 15:05:17